



Cerro Sombrero, 31 de marzo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 181 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Secplan de fecha 31 de marzo de 2017 que solicita decretar memo 11/2017 que nombra comisión de apertura evaluación licitación ID: 3866-19-LE17 **Convenio Suministros Materiales Oficina Gest Educ.**
- 2) El decreto anterior N°161(B) de fecha 23 de marzo de 2017 que aprueba bases administrativas licitación ID: 3866-19-LE17 **Convenio Suministros Materiales Oficina Gest Educ.**
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio."
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El decreto Municipal N°522 de fecha 22 de Junio del 2016, que designa la subrogancia en Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

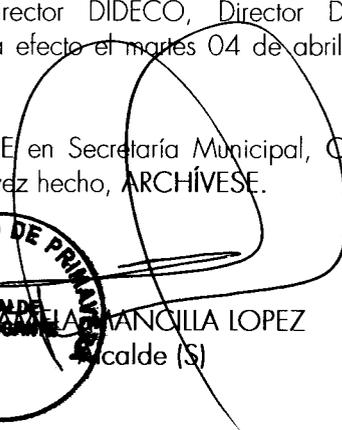
- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: 1) 3866-19-LE17 **Convenio Suministros Materiales Oficina Gest Educ.**
- 2) El Memo N° 11/2017 del Director de Secplan, dirigido al Alcalde (S), solicitando aprobación de Comisión para la apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 1) 3866-19-LE17 **Convenio Suministros Materiales Oficina Gest Educ.**

DECRETO

DESÍGNASE: A la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto ID: 1) 3866-19-LE17 **Convenio Suministros Materiales Oficina Gest Educ.** la que estará conformada por: Secretaría Municipal, Director DIDECO, Director DAF, Encargado Chilecompra y Director SECPLAN, la que se llevará a efecto el martes 04 de abril de 2017 a las 09:10 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 ★ Secretaria (S) Municipal


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
MARCELA MANCILLA LOPEZ
 Alcalde (S)

PML/WGR
 DISTRIBUCION:
 - SECLAN
 - PARTES
 - CONTROL INTERNO